



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 194 /

ANTOFAGASTA,

07 NOV 2017

TENIENDO PRESENTE:

- a) El TRATO DIRECTO T.D. N° 09/2017 "TERMINACION OBRAS LICITACIÓN PUBLICA N° 33/2016 "PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, UNIDAD VECINAL N° 1 Y N° 21, COMUNA DE ANTOFAGASTA, 25° PROCESO, 2016", CODIGO B.I.P. N° 30407038-0.
- b) La necesidad de designar profesionales del Departamento Técnico, para que asuman la Inspección Técnica de la Obra, conforme al D.S. N°236/2002 (V. y U.)
- c) La Resolución **Exenta N° 2724 de fecha 19.08.16 que designa Subrogante del Departamento Técnico** SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. **ROYLESTER NAVEA RODRIGUEZ, Arquitecto, Director Técnico de Obra, del T.D. N° 09/2017**, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DESÍGNESE**, al Sr. **ARTURO HILL GODOY, Constructor Civil, Inspector Técnico de Obra, del T.D. N° 09/2017**, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 3° **LOS PROFESIONALES DESIGNADOS**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas; las exigencias del D.S. N°236/2002 y sus modificaciones posteriores, así como también la oferta del contratista.
Asimismo, serán responsables del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 4° **La Unidad de Licitaciones Contratos y Costos**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. A partir de la recepción de este documento, los profesionales designados procederán a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que les competen, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Por Orden del Sra. Directora)


JEFE
ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO


CGM / TRM /

DISTRIBUCIÓN AL REVERSO:

DISTRIBUCION

1. Interesados (R. Navea - A. Hill)
2. Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - T. Rojas)
8. Oficina de Partes.